MEMORANDO DE PLANEACIÓN DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA : Coordinación MECIP

TIPO DE AUDITORÍA: Otros trabajos de auditoría - Auditoría al Sistema de Control Interno de la NRM- MECIP 2015

APÉNDICE I - OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- ✓ Evaluar el grado de Implementación del MECIP 2015 Institucional 2024

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Verificar y controlar las documentaciones, informes presentados como evidencias de implementación
- ✓ Verificar que los mismos cumplan o correspondan al criterio evaluado
- ✓ Establecer las fortalezas y debilidades
- ✓ Verificar el cumplimiento del cronograma de trabajo
- ✓ Elevar las sugerencias para el mejoramiento

APÉNDICE II - DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES

- ✓ Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública"
- ✓ Ley N° 4016/2010 "Por la cual se crea la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA)
- ✓ Resolución CGR N° 425 del 09 de mayo de 2008, por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay MECIP, como marco de para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República (CGR).
- ✓ Resolución CGR N° 377 del 13 de mayo del 2016, por la cual se adopta como marco, fiscalización y evaluación de los Sistemas de Control Interno de las instituciones sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República, la Norma de Requisitos Mínimos (NRM) para un Sistema de Control Interno (SCI) MECIP 2015.
- ✓ Resolución CGR N° 147/19, por la cual se aprueba la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez, a ser utilizada en el marco de la Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno (SCI) MECIP 2015
- ✓ Resolución AGPE N° 326 de fecha 17 de octubre del 2019, por el cual se adopta la Norma de requisitos mínimos y Matriz de evaluación MECIP 2015.

APÉNDICE III - ALCANCE DEL TRABAJO

- ✓ Periodo de verificación y evaluación correspondiente al 2024

APÉNDICE IV- PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA A APLICAR

Durante la Auditoría se realizarán los siguientes procedimientos:

- ✓ Verificación de documentaciones existentes en el Portal MECIP de la Auditoria General del Poder Ejecutivo.
- ✓ Medir el cumplimiento a través de la Matriz de Evaluación por niveles de Madurez MECIP 2015.

INDICE V – REQUERIMIENTOS

- ✓ **Documentación**

  Para la evaluación del MECIP 2015 Institucional se ha tenido en cuenta los parámetros de Interpretación de la Matriz de evaluación de los Niveles de Madurez del Sistema de Control Interno MECIP 2015.

Escaneado con CamScanner

- ✓ **Recursos Humanos, Logísticos y Financieros**
  - **RRHH**
    - Contar con auditores
  - **Equipos**
    - Equipo Informático
    - Fotocopiadora
  - **Útiles de oficina**
    - Papeles, lápices, bolígrafos, reglas

APÉNDICE VI - AUDITORES ASIGNADOS

- ✓ C.P. Luz Marina Sosa
- ✓ Lic. Josefina Rodríguez
- ✓ Tec. Sup. Edith Landaida
- ✓ Lic. Iramaia Rodríguez
- ✓ Lic. Mirtha Orrábalis

APÉNDICE VII - CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- ✓ **Inicio del Trabajo** : 03/02/2025
- ✓ **Fin del Trabajo** : 28/02/2025
- ✓ **Entrega del Informe** : 28/02/2025

Aclaraciones

Cualquier modificación a lo indicado en este planeamiento deberá ser solicitado por escrito ala jefa de Auditoría.

Preparado por : Equipo de Auditores

Aprobado por : Lic. Mirtha Orrabalis, **Jefa Auditoría Interna**

Escaneado con CamScanner